

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BENITO JUÁREZ
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez** entregó el 17 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos						
Aprovechamientos	6,000.00	706,676.57	712,676.57	6,000.00	6,000.00	100.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,672,600.00	0.00	8,672,600.00	8,672,600.00	8,672,600.00	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$8,678,600.00	\$706,676.57	\$9,385,276.57	\$8,678,600.00	\$8,678,600.00	100.00

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	1,216,350.24	70,703.36	1,287,053.60	1,287,053.60	1,287,053.60	100.00
Servicios Generales	3,948,283.06	635,973.21	4,584,256.27	4,584,256.27	4,442,084.35	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,880,463.10	0.00	2,880,463.10	2,880,463.10	2,880,463.10	100.00
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$8,045,096.40	\$706,676.57	\$8,751,772.97	\$8,751,772.97	\$8,609,601.05	100.00

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$8,678,600.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$8,678,600.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **100.00%**. Respecto a este resultado, la entidad comenta lo siguiente: **Aprovechamientos**, “Este importe lo compone, en el caso del Estimado, el pago de dos compras de bases para licitaciones de Programas, y en el caso de la ampliación, está compuesto por el saldo inicial de Bancos posterior al cierre 2018”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Se recaudaron el total de los Ingresos que se tenían estimados al mes de Septiembre, logrando llegar al 100% de la meta programada del Presupuesto de Ingresos”. **(Figura 1)**

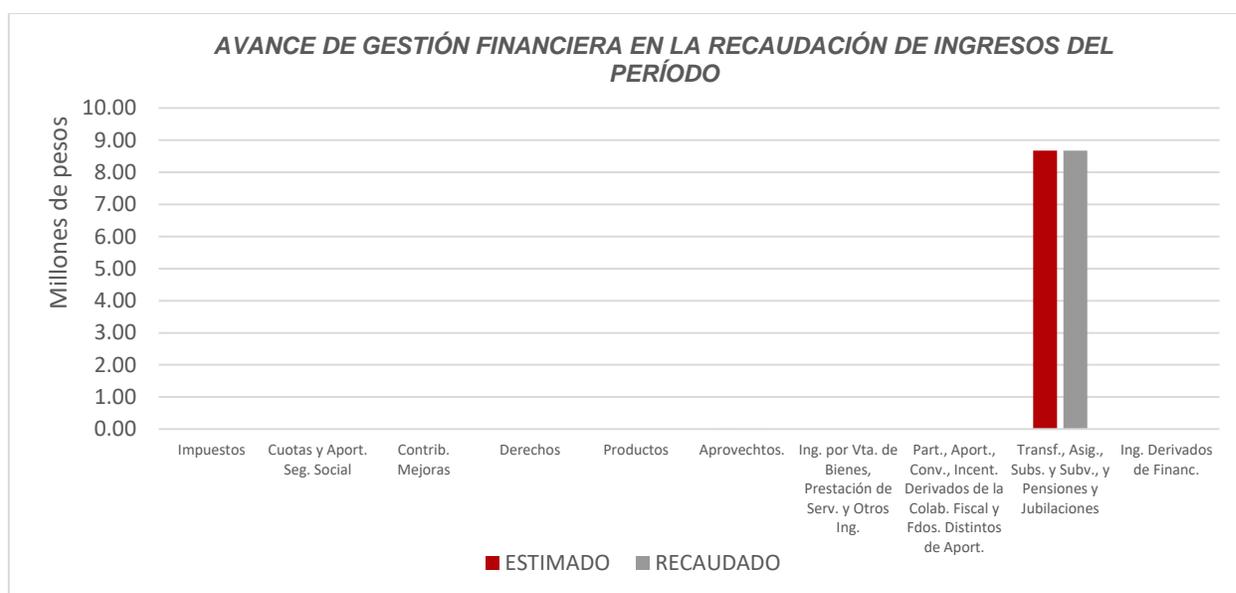


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$8,751,772.97**, en relación con el Egreso Modificado por **\$8,751,772.97**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **100.00%**. Respecto a este resultado, la Entidad comenta que: “Se aprovecharon el 100% de los recursos y se cumplió con las actividades que se tenían Programadas”. **(Figura 2)**

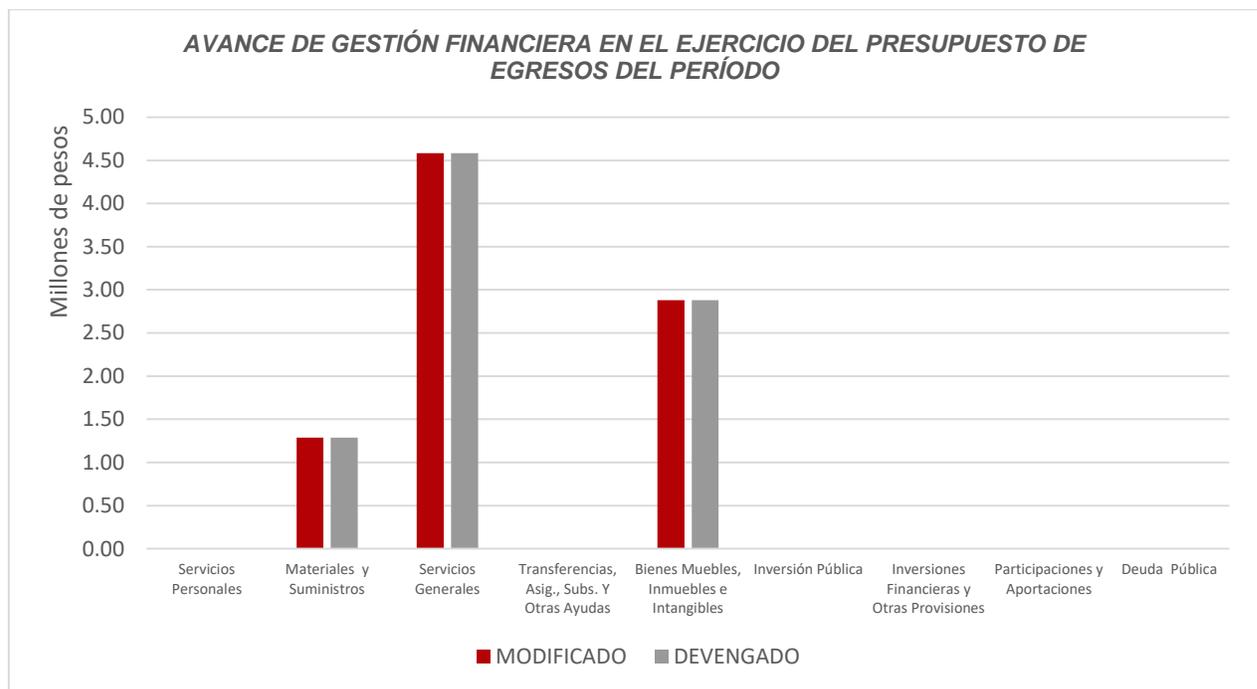


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **7.83%**, en el segundo el **29.97%** y en el tercer trimestre el **22.05%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **40.15%** pendiente de recaudar.

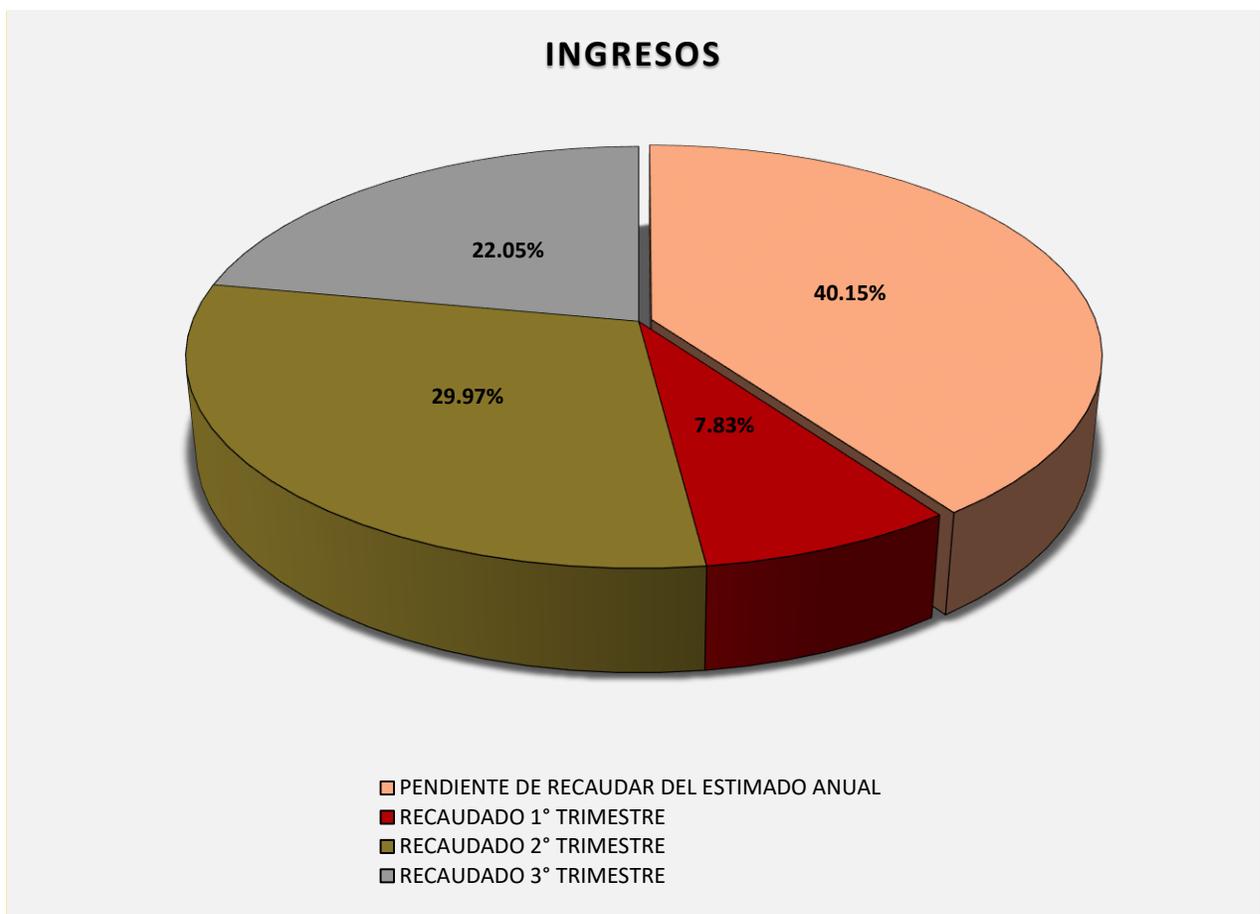


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **10.98%**, en el segundo el **29.53%**, y en el tercer trimestre el **17.05%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **42.44%** pendiente de devengar.

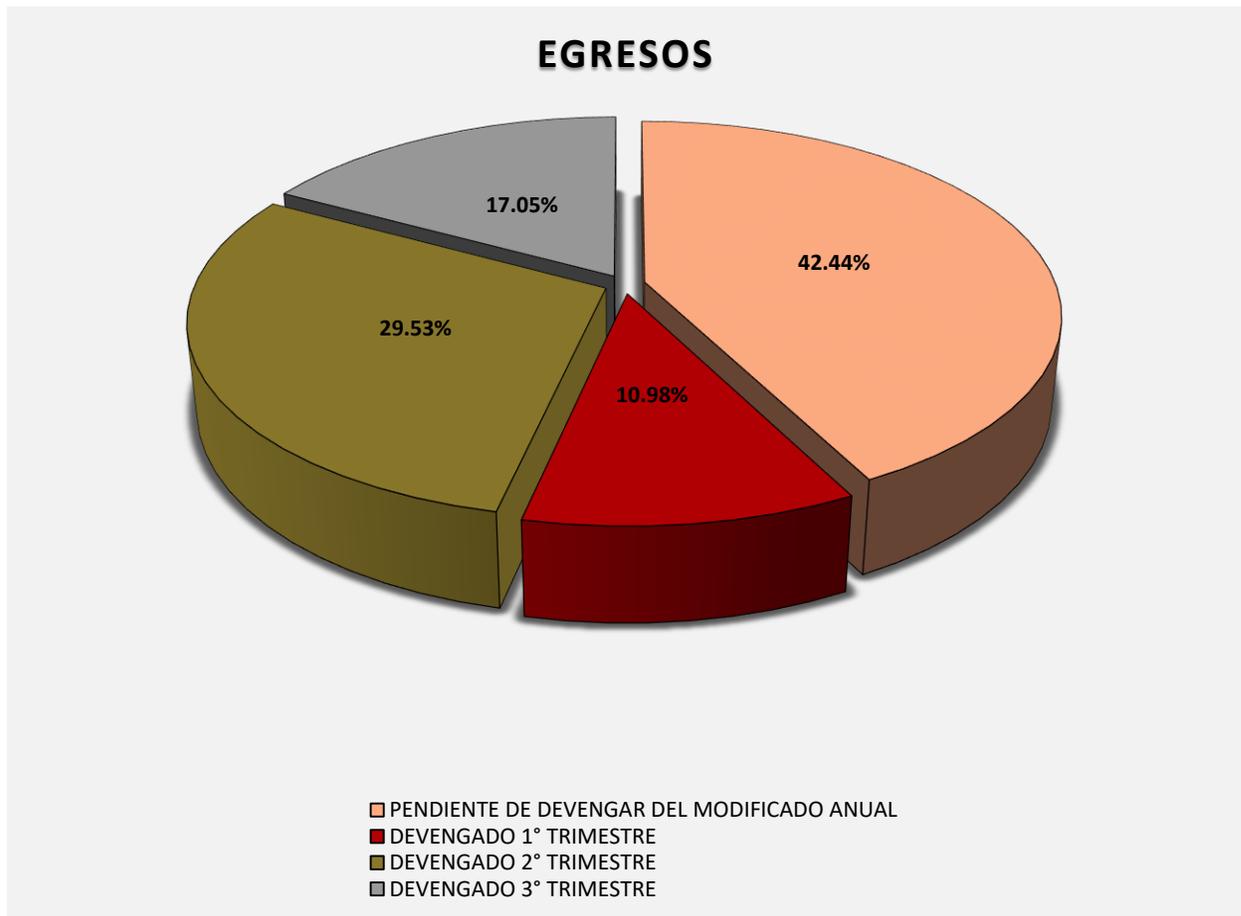


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo celebrada el 30 de diciembre de 2018, se aprobó para el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez** el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$14,500,00.00, recurso asignado para el desarrollo de 1 programa presupuestario con los siguientes montos:

El **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez** presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente Eje:

Eje P.M.D.	Nombre del Programa del P.M.D.	Programa Presupuestario
EJE 2: Justicia Social	Programa Institucional del Instituto Municipal de la Mujer	PP 16 – Dirección General del Instituto Municipal de la Mujer

El **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez** en el período del 1 de enero al 30 de septiembre del 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
PP16 – Dirección General del Instituto Municipal de la Mujer	F - Contribuir a reducir las carencias y vulnerabilidades en la población benitojuarense, minimizando las brechas de desigualdad entre la comunidad mediante la incidencia a favor de la diversidad, la no discriminación, el derecho a una vida libre de violencia y la igualdad de oportunidades.	0	0	0	0	0.00%	0.00%	
	P - Las mujeres del MBJ acceden a su derecho a una vida libre de violencia al institucionalizar y transversalizarse la perspectiva de género en la admón pública.	100.000	60.000	10.104	10.104	17.00%	10.00%	Se llevaron a cabo diversas actividades con sus componentes y acciones, las cuales vienen descritas. Aunado a ello, se brindaron 488 asesorías jurídicas en materia familiar, penal, laboral, civil, administrativo y mercantil entre otros con el objetivo de que las mujeres vivan una vida libre de

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

INTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE BENITO JUÁREZ								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er. TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
								violencia. Así mismo se conformaron 50 redes de mujeres.
	C01 - Capacitación, sensibilización, difusión de la transversalización de la perspectiva género realizadas.	2,400	1,200	3,232	3,232	269.00%	135.00%	Para la capacitación, sensibilización y difusión de la PEG se llevaron a cabo: 20 obras de teatro, 20 talleres de la alerta de género, 20 talleres de derechos humanos y 10 talleres de sensibilización en temas de acoso y violencia, aunado a la conformación de 100 redes de mujeres.
	C02 - Servicios de prevención y atención; procesos educativos; actividades y programas de salud integral física, emocional y comunitaria desde la Perspectiva de Género, especialmente en los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres benitojuarenses realizados.	2,000	1,200	2,897	2,897	241.00%	145.00%	Se llevó a cabo del 18 al 20 de septiembre el Movimiento Integral de Salud donde se realizaron servicios de laboratorio, consultas médicas y de especialidad, trámite de seguro popular, estudio de papanicolau, VPH y exploración mamaria. Asimismo, se realizaron campañas para la prevención del cáncer dando un total de 93 estudios ginecológicos a mujeres de la región 93, 247, 102,77, 260, 259, 105, 251 y 107
	C04 Ejecución de acciones y actividades que busca fortalecer e impulsar el desarrollo económico, social, formación para el trabajo y la profesionalización de las mujeres realizados.	14	7	11	11	157.00%	49.00%	En estas acciones explicadas a través de las actividades del componente, se logró un total de 3, 487 beneficiarias

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- **PP 16- Dirección General del Instituto Municipal de la Mujer** respecto al Fin y a sus Componentes, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, con respecto a la meta Anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 componentes que lo integran, logrando un avance en el **CO1** del **269.00%**, en el **C02** del **241.00%** y en el **C04** del **157.00%** todos respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Mujer de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.